



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día dos de mayo del año dos mil doce, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Decano ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI. -----

- - - Actúa como Secretaria la doctora Sonia Judit BENZ, Secretaria Académica de la Facultad. -----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Jorge R. GURMENDI

Ing. Daniel GUTIÉRREZ

Ing. Jorge A. ROHNER

Ing. Julio M. VILLALOBOS

Ing. Raquel I. VOGET

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. Mercedes MEIER

Sr. Leandro VANNEY

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Ramón R. OCAMPO

Ing. Carlos A. REYES

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sra. Matilde L. MANGIN

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Sr. Gerónimo FORCONI

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

2 DE MAYO DE 2012

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

III. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
3. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

4. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.
5. Expte. N° 024-2009: Ing. Eduardo Gago, solicita copia del Expte. N° 051-2008. (Desglosado de Expte. N° 150-2008)
6. Expte. N° 026-2009: Secretaría Administrativa solicita tratar: Estacionamiento de vehículos en la Facultad Regional Rosario (Bicicletas y motos).
7. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.
8. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
9. Expte. N° 070-2009: Dpto. MB., propone Programa de Orientación, Apoyo Académico y Seguimiento de Estudiantes de aplicación en el Dpto. MB.
10. Expte. N° 131-2009: Consejeros Estudiantiles proponen Proyecto de modificación de la Ley de Educación Superior.
11. Expte. N° 050-2010: Prof. Julia I. Pellegrini, solicita información sobre concurso de la asignatura: Economía del Dpto. MB, sustanciado en el año 2009.
12. Expte. N° 043-2011: Sr. Decano, designa a los Dres. Gonzalo Zarco Pérez y Jorge Del Río, como instructores sumariantes de las actuaciones relativas a los hechos acaecidos el 06/05/2011.
13. Expte. N° 054-2011: Sr. Oscar A. González. Solicita se de tratamiento urgente en el Consejo Directivo y se resuelva a su favor el orden de mérito y dictamine la resolución correspondiente a la categoría cargo E 04 de Encargado de Biblioteca.
14. Expte. N° 072-2011: Dpto. IQ. Publicación efectuada por el Presidente del Centro de Estudiantes en el diario "La Capital".
15. Expte. N° 082-2011: Sr. Decano. Proyecto de Reglamentación para los espacios utilizados por los distintos claustros en el ámbito de la Facultad Regional Rosario.
16. Expte. N° 106-2011: SCyT propone procedimientos y condiciones mínimas que deben cumplir los Grupos I+D+i
17. Expte. N° 111-2011: Acciones referidas a la Resolución CD N° 683/2011.
18. Expte. N° 019-2012: Centro de Estudiantes propone modificación de la Resolución del CS N° 1345/2011.
19. Expte. N° 026-2012: Secretaría Académica remite solicitudes de Restitución de Condición de Alumno Regular.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 023-2012: Centro de Estudiantes propone proyecto de Resolución sobre reincorporación como Alumno Regular.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

2. Expte. N° 025-2012: Srta. Romina Moretti, solicita que el Consejo Directivo considere de interés estudiantil el Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC)
3. Expte. N° 032-2012: Solicita fotocopia del Expte CD N° 015/2012.
4. Expte. N° 034-2012: Prof. Mabel Medina, solicita licencia con goce de haberes desde el 16/05/2012 al 11/08/2012; para realizar una pasantía de Investigación en el Laboratorio SIMAP y exponer en el Congreso CIGR; en Valencia – España.

IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
3. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
4. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
5. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
6. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
7. Expte. N° 022-2008: Proyecto Resolución “Ayudantías de Investigación”.
8. Expte. N° 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en las carreras IC, IE e IM.
9. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
10. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
11. Expte. N° 015-2010: Seguimiento Académico de alumnos con capacidades diferentes.
12. Expte. N° 080-2011: Consejeros Estudiantiles. Solicitan que los alumnos que terminaron de cursar la carrera ISI Plan 1995, puedan cambiarse al Plan 2008 en el presente ciclo lectivo.
13. Expte. N° 115-2011: Dpto. IM, propone programa analítico de la asignatura electiva: Máquinas Agrícolas.
14. Expte. N° 001-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios Damián Mantegazza.
15. Expte. N° 003-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Tecnologías Médicas Alejandro Bisaro.
16. Expte. N° 004-2012: Dpto. ISI, propone Programa Analítico de la asignatura *Inteligencia Artificial*, Plan 2008.
17. Expte. N° 005-2012: Dpto. ISI, propone Programa Analítico de la asignatura electiva *Minería de Datos*, Plan 2008.
18. Expte. N° 014-2012: Informe Becas de Servicio e Investigación – Programa 2011.
19. Expte. N° 024-2012: Centro de Estudiantes propone proyecto de Resolución sobre Condicionalidad hasta las mesas de Mayo.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

20. DIPLOMAS FRR N°s.: 2568/2012 y 2788/2012
21. DIPLOMAS CEMP N°s.: 2566/2012 y 2775/2012
22. EQUIVALENCIAS FRR N° 2780/2012
23. EXCEPCIONES VARIAS FRR N°
24. EXCEPCIONES VARIAS CEMP N°
25. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N° 356/2012

B. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 027-2012: Dpto. ISI., solicita información sobre Equivalencias asignatura: Ingeniería de Software – Planes 1995 y 2008.
2. Expte. N° 028-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Comercialización, Viviana Gioacchini.
3. Expte. N° 029-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Comercialización, Alejandra Zamponi.
4. Expte. N° 030-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización, Yair Aron Adaro.
5. Expte. N° 031-2012: Dpto. ISI., propone programa analítico asignatura electiva: Metodología de la Investigación, 5to. Nivel – Plan 2008.
6. Expte. N° 033-2012: Proponen llamado a Concurso y nómina de Integrantes del Jurado, para la asignatura *Gestión de Datos*.

V. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.
2. Expte. N° 028-2010: Srta. Paola Giménez solicita instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.
3. Expte. N° 079-2011: CEUTN. Proponen entrega de papel para las fotocopadoras del Centro de Estudiantes.
4. Expte. N° 013-2012: Ejecución Presupuestaria 2011

B. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

-.-

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

2 DE MAYO DE 2012

III. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS



C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 072-2011: Dpto. IQ. Publicación efectuada por el Presidente del Centro de Estudiantes en el diario “La Capital”.
2. Expte. N° 082-2011: Proyecto de Reglamentación para los espacios utilizados por los distintos claustros en el ámbito de la Facultad Regional Rosario.
3. Expte. N° 019-2012: Centro de Estudiantes propone modificación de la Resolución del CS N° 1345/2011.
4. Expte. N° 023-2012: Centro de Estudiantes propone proyecto de Resolución sobre reincorporación como Alumno Regular.
5. Expte. N° 025-2012: Srta. Romina Moretti, solicita que el Consejo Directivo considere de interés estudiantil el Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC)
6. Expte. N° 026-2012: Secretaría Académica remite solicitudes de Restitución de Condición de Alumno Regular.
7. Expte. N° 032-2012: Solicita fotocopia del Expte CD N° 015/2012.

IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en las carreras IC, IE e IM.
2. Expte. N° 115-2011: Dpto. IM, propone programa analítico de la asignatura electiva: Máquinas Agrícolas.
3. Expte. N° 001-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios Damián Mantegazza.
4. Expte. N° 003-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Tecnologías Médicas Alejandro Bisaro.
5. Expte. N° 004-2012: Dpto. ISI, propone Programa Analítico de la asignatura *Inteligencia Artificial*, Plan 2008.
6. Expte. N° 005-2012: Dpto. ISI, propone Programa Analítico de la asignatura electiva *Minería de Datos*, Plan 2008.
7. Expte. N° 014-2012: Informe Becas de Servicio e Investigación – Programa 2011.
8. Expte. N° 024-2012: Centro de Estudiantes propone proyecto de Resolución sobre Condicionalidad hasta las mesas de Mayo.
9. Expte. N° 027-2012: Dpto. ISI., solicita información sobre Equivalencias asignatura: Ingeniería de Software – Planes 1995 y 2008.
10. Expte. N° 028-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Comercialización, Viviana Gioacchini.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

11. Expte. N° 029-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Comercialización, Alejandra Zamponi.
12. Expte. N° 030-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización, Yair Aron Adaro.
13. Expte. N° 031-2012: Dpto. ISI., propone programa analítico asignatura electiva: Metodología de la Investigación, 5to. Nivel – Plan 2008.
14. Expte. N° 033-2012: Proponen llamado a Concurso y nómina de Integrantes del Jurado, para la asignatura *Gestión de Datos*.
15. DIPLOMAS FRR N°s.: 2568/2012 y 2788/2012
16. DIPLOMAS CEMP N°s.: 2566/2012 y 2775/2012
17. EQUIVALENCIAS FRR N° 2780/2012
18. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N° 356/2012

V. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

--

---0000---

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor Decano pide al Consejo Directivo hacer un minuto de silencio en memoria del agente No Docente, Ricardo Navarro, Jefe del Departamento Mantenimiento de esta Facultad, quien falleció el mes pasado.

Comenta que se han distribuido copias de dos resoluciones, una del señor Rector convocando a elecciones nacionales, con el correspondiente cronograma, y otra de la Regional convocando a elecciones locales. Señala que los cronogramas son ligeramente diferentes, porque Rectorado toma todo julio sin actividad debido a que algunas Regionales tienen el receso invernal en la primera quincena, y otras en la segunda. Por lo tanto, hicieron coincidir la fecha de las elecciones y volvieron hacia atrás con los tiempos.

Agrega que los días 9 y 10 del corriente, se realizará la reunión de Consejo Superior en la ciudad de Córdoba.

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

--

III. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

1. Expte. N° 072-2011: Dpto. IQ. Publicación efectuada por el Presidente del Centro de Estudiantes en el diario “La Capital”.

El consejero Vanney recuerda que el tema se separó en dos partes: dejar abierto el expediente hasta tanto se sustancie la Información Sumaria dispuesta por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, y



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

por otro lado solicitar al Presidente del Centro de Estudiantes que desmienta públicamente las declaraciones realizadas en el diario La Capital. A continuación lee el Despacho de Comisión:

Dar de baja el tema por el tiempo transcurrido sin la desmentida y que se reabra el expediente cuando finalice el sumario.

Se vota y aprueba.

2. Expte. N° 082-2011: Proyecto de Reglamentación para los espacios utilizados por los distintos claustros en el ámbito de la Facultad Regional Rosario.

El consejero Vanney explica que en el expediente hay un modelo de comodato de propiedad inmueble, para suscribir cuando la Facultad cede locales a los distintos claustros. Agrega que tienen dos despachos, a continuación lee los mismos:

Despacho de Mayoría: La Comisión resuelve aprobar la reglamentación para los espacios cedidos y utilizados por los distintos claustros en el ámbito de la Facultad Regional Rosario, y encomendar a la administración la comunicación y firma de los comodatos.

Despacho de Minoría: Que el argumento que originó el expediente queda totalmente anulado, dado que fue un tema resuelto, exclusivo de los estudiantes, sin haber tenido potestad el Consejo Directivo para involucrarse en el tema.

Que los estudiantes somos parte de la Facultad, formamos parte de su vida, sus órganos de gobierno, y son el objeto que hace a toda la estructura de la misma, y como tales tenemos designados espacios de la Facultad cuyo uso es decidido colectivamente a través de su gremio que es el Centro de Estudiantes.

Que no corresponde implementar un contrato de tal tipo, ya que somos parte de la Facultad y no otra cosa.

Que en toda la historia del Centro de Estudiantes de esta Facultad no hizo falta estos tipos de contratos para funcionar brindando servicios a los estudiantes.

Que en ninguna Universidad de la Argentina existe este tipo de relación contractual.

El Consejo Directivo resuelve:

Mandar al archivo el expediente N° 082/2011 y N° 012/2007.

El señor Decano señala que cada espacio cedido por la Facultad tiene que tener un responsable, a los efectos de identificarlo ante cualquier inconveniente que pudiera surgir, si bien está claro que son alumnos, en definitiva son Agrupaciones, y esto también vale para la Asociación de Graduados, para el gremio No Docente y el gremio Docente, porque a todos tienen que cederle un espacio. Recuerda que en muchas oportunidades, ha venido a consultarlo una asociación de Buenos Aires, para saber a nombre de quién estaban los derechos de publicidad de los libros y de fotocopiadora, querían saber con quién tenían que hablar y nunca tuvo la documentación para presentar, de hecho se están otorgando sin la documentación fehaciente. También ocurrió, hace ocho o nueve años, que uno de los chicos que trabajaba en una de las fotocopiadoras, inició un juicio por relación de dependencia, pertenecía a la Agrupación Franja Morada, y cuando él se retira porque ya no tenían actuación en la Facultad, inició una acción legal,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

después se llegó a un acuerdo. Piensa que esto pondría blanco sobre negro, diciendo: usted tiene el espacio, por lo tanto, las personas que van a estar allí, serán responsabilidad de quien lo tiene asignado, esa es la esencia.

La consejera Meier dice que para ella no corresponde hacer contrato de locación a los claustros de la Facultad, no sabe por qué se vuelve a discutir este tema en Comisión, porque cuando se trató habían llegado a un acuerdo, que era informar a los claustros para ver qué opinaban. Desde la Presidencia del Centro de Estudiantes no van a firmar ningún contrato con la Facultad, porque son parte de ella, es lo mismo que pedirle al Decano que firme un contrato porque está ocupando su oficina. Recuerda que hay un montón de gente trabajando en los espacios de la Facultad, porque se supone que la Facultad los reconoce como parte de ella. Por otro lado, qué estudiantes van a firmar un contrato, si el Centro de Estudiantes no tiene personería legal y, aprobando ese proyecto, los están excluyendo de la Facultad como si fueran otra cosa. Insiste que la Facultad son los estudiantes, los docentes, los graduados y los no docentes, por lo tanto, no corresponde de ninguna manera hacer un contrato entre dos partes que no son distintas. Repite que, en su momento, habían llegado a un acuerdo donde el Decano hacía una resolución diciendo qué espacio cedía a cada claustro, eso fue lo que se charló en la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, que les pareció bien, nunca se habló de contrato y, mientras ellos estén en la Presidencia del Centro de Estudiantes no van a firmar ningún contrato, porque además no tienen quien lo firme. Reitera que los estudiantes son parte de la Facultad, no son otra cosa, no le pueden hacer contrato a cada uno de los claustros, por eso piden que el expediente se pase a archivo, y si quieren reglamentar los espacios que se haga a través de una resolución.

Siendo las diecinueve horas y quince minutos ingresa el consejero Vitri.

El señor Decano señala que hay un antecedente con el claustro No Docente, donde el Consejo Directivo le otorgó, a través de un contrato de locación de servicios, el Bar de la Facultad y así está funcionando. La Asociación de Graduados tiene un espacio y, en determinados momentos, genera acciones en colaboración con la Facultad, porque trabajan en conjunto. En cuanto al decanato, aclara que no es un espacio otorgado.

Se vota y aprueba el despacho de mayoría.

3. Expte. N° 019-2012: Centro de Estudiantes propone modificación de la Resolución del CS N° 1345/2011.

El consejero Vanney explica que hay un único despacho. A continuación lee el mismo:

Elevar el proyecto a la Comisión ad hoc de modificación del Reglamento de Estudios – Ordenanza N° 908.

El consejero Ocampo aclara que se eleva para que la citada Comisión lo considere.

Se vota y aprueba.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

4. Expte. N° 023-2012: Centro de Estudiantes propone proyecto de Resolución sobre reincorporación como Alumno Regular.

El consejero Vanney explica que dan de baja a este expediente porque trata el mismo tema que el Expediente N° 26/2012, que es donde resolvieron.

Se vota y aprueba.

5. Expte. N° 025-2012: Srta. Romina Moretti, solicita que el Consejo Directivo considere de interés estudiantil el Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC)

El consejero Vanney explica que hace tres años que se viene realizando este Congreso, la primera vez se hizo en la ciudad de Rosario. El Consejo Departamental de Ingeniería Civil lo declaró de interés estudiantil. La Comisión propone:

Declarar de interés estudiantil el Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil – CONEIC, a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Se vota y aprueba.

6. Expte. N° 026-2012: Secretaría Académica remite solicitudes de Restitución de Condición de Alumno Regular.

El consejero Vanney lee el despacho:

La Comisión resuelve que se le otorgue la reincorporación a todos los estudiantes que lo soliciten y se encuadren dentro de la reglamentación vigente, Ordenanza N° 1345.

Que como la misma muchas veces es solicitada con urgencia por cuestiones sociales, y es potestad del Consejo Directivo otorgarla, la Comisión propone que el señor Decano la otorgue ad referendum de este Cuerpo para agilizar el trámite.

Señala que los alumnos que soliciten la reincorporación por cuestiones socioeconómicas, como por ejemplo, obra social, becas, pasantías, medio boleto, que necesita una respuesta rápida, y para no esperar la reunión de Consejo, se autoriza al señor Decano a resolver ad referendum del Consejo Directivo.

Se vota y aprueba.

7. Expte. N° 032-2012: Lic. Horacio Valentini solicita fotocopia del Expte CD N° 015/2012.

El consejero Vanney explica que el Lic. Horacio Valentini solicita copia del Expediente del Consejo Directivo N° 015/2012. A continuación lee el despacho de Comisión:

Encomendar a la Secretaría Administrativa el cálculo del importe de las copias del expediente solicitado, y luego de abonado el mismo, la secretaria del Consejo entregue una copia del mismo de acuerdo a la reglamentación vigente.

Recuerda que hay una reglamentación del Consejo Directivo para los casos que soliciten copia de documentación obrante en dicho Cuerpo. La misma establece que los costos estarán a cargo del solicitante.

La consejera Voget pide que recuerden el tema del Expediente del Consejo Directivo N° 015/2012.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El consejero Vanney responde que se trató en la reunión anterior y se encomendó al Departamento Ingeniería en Sistemas de Información que llame a un nuevo concurso para la asignatura Gestión de Datos.

Se vota y aprueba.

IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1. Expte. N° 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en las carreras IC, IE e IM.

La consejera Voget explica que se solicitó opinión a los Departamentos involucrados, el Departamento Ingeniería Eléctrica respondió adjuntando un proyecto que propone el título intermedio de *Técnico Universitario Electricista*. La Comisión de Enseñanza propone:

Visto el Expediente N° 030/2008, en lo referente a la respuesta recibida del Departamento Ingeniería Eléctrica, la Comisión de Enseñanza propone elevar al Consejo Superior para su tratamiento y solicitando la aprobación, del Proyecto de Título Intermedio de la carrera: *Técnico Universitario Electricista*.

Se vota y aprueba.

2. Expte. N° 115-2011: Dpto. IM, propone programa analítico de la asignatura electiva: Máquinas Agrícolas.

La consejera Voget explica que la Comisión solicitó a Secretaría Administrativa el análisis de factibilidad para la implementación de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple. Hubo respuesta favorable tanto de Secretaría Administrativa como de Secretaría Académica, con lo cual la Comisión propone:

Visto el Expediente N° 115/2011, la Comisión de Enseñanza propone aprobar el programa analítico de la asignatura electiva Máquinas Agrícolas de la carrera Ingeniería Mecánica.

Se vota y aprueba.

La consejera Voget propone tratar en forma conjunta los expedientes N°s. 01/12 y 03/12 por ser de la misma temática.

Se aprueba.

3. Expte. N° 001-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios Damián Mantegazza; 4. Expte. N° 003-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Tecnologías Médicas Alejandro Bisaro.

La consejera Voget explica son dos Jurados de Tesinas, uno para la Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios y el otro para la Licenciatura en Tecnologías Médicas. Están agregadas las actas del Comité Académico de las respectivas carreras. La Comisión de Enseñanza propone aprobar los Jurados Propuestos por el Área Posgrado.

Se votan y aprueban.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La consejera Voget explica que los expedientes N°s. 04/12 y 05/12 se refieren a propuestas de programas analíticos de asignaturas del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, por lo tanto, propone tratarlos en forma conjunta.

Se aprueba.

5. Expte. N° 004-2012: Dpto. ISI, propone Programa Analítico de la asignatura *Inteligencia Artificial*, Plan 2008; 6. Expte. N° 005-2012: Dpto. ISI, propone Programa Analítico de la asignatura electiva *Minería de Datos*, Plan 2008.

La consejera Voget explica que, en ambos casos, la Comisión de Enseñanza propone la aprobación de los programas analíticos de la asignatura Inteligencia Artificial y de la asignatura electiva Minería de Datos, ambas del plan 2008 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Se votan y aprueban.

7. Expte. N° 014-2012: Informe de Becas de Servicio e Investigación – Programa 2011.

La consejera Voget explica que todos los informes estuvieron a disposición de los consejeros y deben ser elevados a Rectorado con cierta urgencia, por lo tanto, la Comisión de Enseñanza propone aprobar el Informe de Becas de Servicio e Investigación, Programa 2011.

Se vota y aprueba.

Los consejeros Forconi y Meier votan por la negativa.

8. Expte. N° 024-2012: Centro de Estudiantes propone proyecto de Resolución sobre Condicionalidad hasta las mesas de Mayo.

La consejera Voget explica que es un proyecto sobre la condicionalidad hasta las mesas de mayo, presentado por el Centro de Estudiantes. A continuación lee la parte resolutive de dicho proyecto:

Artículo 1°.- Permitir el cursado de forma condicional en las materias del ciclo lectivo 2012, haciendo una excepción de la Ordenanza N° 908 que establece requisitos a la inscripción en el cursado y prorrogando el plazo hasta el cumplimiento de las correlatividades hasta el 1° llamado a examen.

Artículo 2°.- Encomendar a la Secretaría Académica que una vez concluido el 1° llamado, se confeccione un listado con todos los estudiantes que hayan solicitado el cursado condicional, aprueben las materias correlativas y regularicen su situación para autorizar la inscripción fuera de término de los afectados.

Agrega que la Comisión hizo un despacho que no es resolutive, sino un pase a Secretaría Académica. A continuación lee el mismo:

La Comisión de Enseñanza solicita que Secretaría Académica realice un listado con los alumnos que, concluido el primer llamado 2012, turno mayo, soliciten la inscripción fuera de término para poder cursar la/s correlativa/s, si correspondiere.

Asimismo se agregue, en cada caso, una certificación de Bedelía sobre la asistencia regular del alumno al dictado de las asignaturas correspondientes.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

9. Expte. N° 027-2012: Dpto. ISI., solicita información sobre Equivalencias asignatura: Ingeniería de Software – Planes 1995 y 2008.

La **consejera Voget** explica que el expediente se inició con una solicitud del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información sobre equivalencias de la asignatura Ingeniería de Software, que en el plan anterior era una materia electiva y, cuando aprobaron el programa analítico de dicha asignatura plan 2008, no figuraba la equivalente del plan anterior, por lo tanto, como los programas son idénticos, la Comisión propone:

- a) Que la asignatura Ingeniería de Software (electiva ISI, Plan 1995) figure como asignatura equivalente de Ingeniería de Software (ISI Plan 2008).
- b) Se eleve a Dirección Académica la presente, como anexo a la Resolución de Consejo Directivo N° 261/2008.

Se vota y aprueba.

La **consejera Voget** propone tratar en forma conjunta los expedientes N°s. 28/12, 29/12 y 30/12 por ser de la misma temática.

Se aprueba.

10. Expte. N° 028-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Comercialización, Viviana Gioacchini; 11. Expte. N° 029-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para la aspirante a Licenciada en Comercialización, Alejandra Zamponi; 12. Expte. N° 030-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización, Yair Aron Adaro.

La **consejera Voget** explica que son Jurados de Tesinas propuestos por el Área Posgrado, en los tres casos están agregadas las actas del Comité Académico de la carrera Licenciatura en Comercialización que aconseja la aprobación de los respectivos Jurados.

Se vota y aprueba.

13. Expte. N° 031-2012: Dpto. ISI., propone programa analítico asignatura electiva: Metodología de la Investigación, 5to. Nivel – Plan 2008.

La **consejera Voget** informa que la Comisión de Enseñanza propone aprobar el programa analítico de la asignatura electiva Metodología de la Investigación, 5to. nivel, Plan 2008.

Se vota y aprueba.

14. Expte. N° 033-2012: Proponen llamado a Concurso y nómina de Integrantes del Jurado, para la asignatura *Gestión de Datos*.

La **consejera Voget** informa que el expediente está referido al llamado a concurso para la asignatura Gestión de Datos. En el mismo figura la resolución del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información que propone: Llamar a concurso para la asignatura Gestión de Datos, los Jurados Docentes Titulares y Suplentes y los Veedores Estudiantiles y Graduados. La Comisión de Enseñanza



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

propone: Autorizar el llamado a concurso y aprobar los miembros del Jurado, Veedores Graduados y Veedores Alumnos que intervendrán en el mismo.

Se vota y aprueba.

15. DIPLOMAS

FRR N° 2568/2012

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

GATTO, Miguel Ángel (*)

PECOVICH, Luciano

DEL MÉDICO, Pablo Daniel

Analista Universitario de Sistemas

GAY, Telmo Agustín

Ingeniería Mecánica

SUÁREZ, Leonardo David (*)

Técnico Universitario en Química

PROPERZI, María Florencia

MONTIEL, Pablo Ricardo

MARTÍNEZ, Milagros

RICHUTTI, Pablo Andrés

DEMARÍA, Martín Jesús

NUCCI, Enzo Bernardo

PADULLES, Angélica Marcela

Especialista en Tecnología de los Alimentos

MICHELONI, Oscar Bernardo

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

FRR N° 2788/2012

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Analista Universitario de Sistemas

TRAFICANTE, Natalia María

COVALEDA, Maximiliano Luis

Ingeniería Química

GRIECO, Onelia Paola

Técnico Universitario en Química

FERNÁNDEZ, Rebeca



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
Ingeniería Laboral

REINOSO, Orlando Nicolás

Se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

16. DIPLOMAS CEMP

FRR N° 2566/2012

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Tecnicatura Superior en Programación

ROMANI, Sebastián Leonel

STREMIZ, Martín

BARRIOS, Diego

JURADO, Roberto

DI MINICO, Juan Pablo

ERCOLI, Gustavo

SUÁREZ, Pablo Emmanuel

NAVARRO, Sebastián

DOBRININ, Braian

LÓPEZ, Martín

ABDOLCADIR, Maximiliano

FERNÁNDEZ LIUZZI, Sebastián

PASCUA, Joaquín

MUNZ, Ezequiel

CASTELLANO, Diego

NARVAIZ, Facundo

LAVANCHY, Jonathan

FRANCESCONI, Pablo

RODRÍGUEZ, Darío

ZALAZAR, Walter

CASSULO, Nicolás

ANDIVIDRIA, Rodrigo

PASKVAN, Walter

ELEFANTE, Martín

OVIEDO, Nazareno

ROOSE, Jonathan

FIORITI, Agustín

ACOSTA, Nicolás



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
AGEITOS, Federico

VEGA, Marcelo

Se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

El consejero Forconi vota por la negativa.

NOTA FRR N° 2775/2012

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Tecnicatura Superior en Programación

AFONSO, Lucas

BRANDERIZ, Martín

CANESSA, Sabrina

CIVITA, Cristian

CUDA, Franco

IERVOLINO, Daniel

LORUSSO, Nicolás

MÁRQUEZ, Sergio

MORENO, Brenda

TESORIERO, Matías

Se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

El consejero Forconi vota por la negativa.

17. EQUIVALENCIAS

FRR N° 2780/2012

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

PEYRONEL, Pamela Rocío

MILIA, Fernando José

PINARI, Pablo Hernán

Se votan y aprueban.

18. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N° 356/2012

La consejera Voget explica que la Resolución esta relacionada con la designación de los Tutores del Proyecto PACENI.

Se vota y aprueba.

IV. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

No tiene despachos.

El consejero Vitri comenta que, hace minutos recibió una nota, y quisiera ver si es posible tratarla en la reunión de hoy. La misma está referida a un tema académico, se trata de la alumna Melina TOSCANO, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, quien solicita excepción al artículo 5.3.1. del



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Reglamento de Estudios. Por lo tanto, para darle fluidez al tema, propone hacer lo posible para que esta alumna pueda estar en condiciones.

El señor Decano propone, para ajustarse a la reglamentación del Consejo Directivo, que el Cuerpo le de la potestad para analizar el tema, y, en caso de ser factible, hacer una resolución ad referendum del Consejo Directivo.

La consejera Meier recomienda que se de la excepción.

El señor Decano comenta que lo estudiará y, si corresponde, luego vendrá una resolución de Decano ad referendum del Consejo.

Al consejero Ocampo le parece bien.

El consejero Reyes dice que ya tienen el cronograma electoral, pregunta cuándo se van a designar los integrantes de la Junta Electoral.

El consejero Ocampo dice que estaría faltando la designación de la Junta.

El señor Decano toma el tema.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se levanta la sesión. -----